



Cómo pedir el Título de Familia Numerosa



Índice

	<i>Página</i>
● Título de Familia Numerosa	3
● Qué es una familia numerosa	4
● Tipos de familia numerosa	5
● Cómo puedo pedir el Título de Familia Numerosa	6
● Documentos que necesito tener o rellenar para pedir el título	7
● Cómo es el documento para solicitar el título de familia numerosa	13

Título de Familia Numerosa

El título de familia numerosa es un documento que dice que tu familia es numerosa.

Es decir:

Una familia con 3 o más hijos o hijas o con condiciones especiales, que vamos a explicártelo en el siguiente apartado.

Ser una familia numerosa tiene ventajas, como descuentos en actividades, transportes, vivienda o pagar menos impuestos.

Puedes ver estas ventajas en estas páginas web:

<https://administracion.gob.es>

<https://beneficiosfamiliasnumerosas.org/>

El título de familia numerosa te lo hacen en las diferentes comunidades autónomas. Es gratuito.

Qué es una familia numerosa

Es una familia con 3 o más hijos o hijas. Aunque también hay algunos casos que son especiales y aunque tengas menos hijos o hijas tu familia puede ser familia numerosa:

Por ejemplo:

- Una familia con 2 hijos o hijas, cuando ha muerto un progenitor.
Es decir:
Una familia con 2 hijos o hijas en la que ha muerto el padre o la madre.
- Si uno de los progenitores tiene una discapacidad de más del 65 por ciento.
- Si los 2 progenitores tienen discapacidad.
- Si en familias de 2 hijos o hijas, uno de ellos tiene una discapacidad de más del 33 por ciento o está incapacitado para trabajar.
Es decir:
que no puede trabajar.
- Cuando 2 hermanos o hermanas se quedan huérfanos, que es cuando sus progenitores mueren.



Estos hijos o hijas son acogidos por otra familia o por una organización que se encarga de su cuidado y de darles apoyos.

- Cuando 3 o más hermanos o hermanas se quedan huérfanos y uno de ellos es mayor de 18 años.
- Familias monoparentales con 2 o más hijos o hijas, Es decir:
Familias que están formadas solo por un padre o por una madre y los hijos o hijas.
- Familias en las que los progenitores están separados o divorciados, y tienen 3 o más hijos o hijas que dependen económicamente de ellos.

Tipos de familia numerosa

Hay 2 tipos de familias numerosas:

- Familia numerosa general, que son familias de hasta 4 hijos o hijas.
- Familia numerosa especial, que son las que tienen 5 hijos o hijas o más.

Depende del tipo de familia numerosa que seas tendrás unos descuentos u otros.

Cómo puedo pedir el Título de Familia Numerosa

Puedes pedir el título de familia numerosa por internet o de forma presencial.

Puedes hacerlo por internet en la página web del Gobierno de tu Comunidad Autónoma o a través de la página web del Gobierno de España.

En esta página web puedes ver cómo pedir el título desde tu Comunidad Autónoma:

<https://administracion.gob.es/pagFront/tramites/fichaTramite.htm?idTramiteSeleccionado=4009&idMateria=44&idBoletin=5>

Para hacerlo por internet necesitas un certificado electrónico.

Aquí tienes una guía en lectura fácil que te explica qué es el certificado o carné de identidad electrónico y cómo utilizarlo.

<https://www.plenainclusion.org/publicaciones/buscador/como-solicitar-el-certificado-digital-online/>

También puedes pedirlo de forma presencial en una de las Oficinas de Registro o en las oficinas que llevan temas de familias numerosas de tu Comunidad Autónoma.

Documentos que necesito tener o rellenar para pedir el título

Para pedir el título de familia numerosa tienes que reunir los siguientes documentos:

- 1** 2 fotografías de cada miembro de la familia.
Tienes que imprimirlas en papel de fotografía y cada foto tiene que medir 8 centímetros de altura por 5 de anchura.
El formato tiene que ser en posición horizontal y el fondo de la fotografía tiene que ser blanco para que se vea bien a las personas que salen en cada fotografía.

Si vas a solicitar el título por internet tienes que tener las fotografías guardadas en tu dispositivo electrónico.

- 2** El DNI de todas las personas de la familia.
En el caso de los hijos o hijas, el DNI solo se pide a mayores de 14 años.

Esto es porque es necesario para hacer la Declaración de la Renta, que es un documento donde una persona indica sus ingresos en un año y calcula los impuestos que debe pagar. También se llama Declaración de Hacienda. Las familias numerosas tienen ventajas en la declaración.

Si los miembros de la familia numerosa son extranjeros, pero viven en España, tienen que presentar su tarjeta de residencia en vigor.

Es decir:

Con los datos actualizados y que no esté caducada.



Si los miembros de la familia numerosa son españoles, pero viven fuera de España, tienen que presentar su pasaporte, el DNI del país en el que viven y un documento que dice que están registrados como ciudadanos o ciudadanas de este país.



- 3** El Libro de Familia, que es un libro en el que vienen registrados todos los miembros de la familia. Si no tienes Libro de Familia, tienes que presentar los documentos de cuando nacen tus hijos o hijas.



Y si estás casado o casada, tienes que presentar el documento que dice que estás casado o casada.



En el caso de las familias extranjeras que viven en España estos documentos tienen que estar traducidos al español.



Y si alguno de los hijos o hijas
ha nacido en España
hay que presentar también
el documento que dice
que ha nacido en España.

- 4 Si eres pareja de hecho con otra persona,
el documento que dice
que eres pareja de hecho.
- 5 Los hijos o hijas mayores de 18 años
tienen que presentar un documento firmado
en el que autorizan al Gobierno de su Comunidad Autónoma
a ver sus datos económicos.
Si han hecho ya la Declaración de la Renta
tienen que presentar una copia.
- 6 Si algún hijo o hija recibe alguna ayuda
hay que presentar los justificantes
del dinero que te dan.
O firmar un documento
en el que dejas al Gobierno
que revise el dinero que recibes.
- 7 Para que los hijos o hijas
que tienen 21 y 25 años
puedan incluirse en la familia numerosa
tienen que demostrar que están estudiando
y que esos estudios son
para encontrar un trabajo.



Para demostrarlo
tienen que presentar el justificante
de que están estudiando
Tiene que estar con la firma
del centro en el que estudian
y también hay que presentar un justificante
de que han pagado los gastos para estudiar.

- 8 En el caso de que uno de los progenitores
haya muerto
el documento que dice que ha muerto.
- 9 En el caso de que los progenitores estén divorciados
y uno de ellos quiere pedir
el título de familia numerosa
tiene que presentar el documento que dice
que están divorciados.
- 10 Si algún miembro de la familia tiene una discapacidad,
hay que presentar
el certificado de discapacidad,
que es un documento que dice
el grado de discapacidad que tienes.
- 11 Documento de empadronamiento,
que es un documento que dice
el domicilio en el que vive una persona
y el ayuntamiento al que pertenece su domicilio.

12 Las familias con 4 hijos pueden presentar las declaraciones de la renta de los miembros de la familia que tengan más de 18 años o documentos que digan que reciben ayudas económicas.

13 También tienes que descargar un documento para pedir el título de familia numerosa y rellenarlo.

Este documento puedes descargarlo en la página web del Gobierno de tu Comunidad Autónoma. También puedes pedirlo de forma presencial en una de las oficinas de registro o en las oficinas que trabajan el tema de familias numerosas de tu Comunidad Autónoma.

El documento se llama:

- Documento para solicitar el título de familia numerosa. Te explicamos cómo rellenar este documento más adelante en este documento.

Hay otros documentos que puedes rellenar si quieres:

- Documento en el que das tu consentimiento para que te informen por internet de cómo va tu solicitud.
- Documento en el que das tu consentimiento para que el Gobierno mire tus datos personales y económicos y así no tienes que llevar más papeles.

Además de estos documentos,
el Gobierno de tu Comunidad Autónoma
puede pedirte otros documentos
que crea que son necesarios
para darte el título de familia numerosa.



Cómo es el documento para solicitar el título de familia numerosa

El 'Documento para solicitar el título de familia numerosa' tiene varios apartados.

Hay un apartado en el que tienes que escribir el nombre y apellidos de la persona que va a pedir el título de familia numerosa.

Otro apartado es para rellenar con tus datos personales, como tu nombre y apellidos, dirección, número de DNI, ciudad y la fecha en la que te casaste, si es tu situación.

Y también tienes que rellenar los datos de tus hijos o hijas. Tienes que escribir su nombre, apellidos, fecha de nacimiento, la fecha del día en que rellenas la solicitud y si tu hijo o hija estudia, trabaja o tiene discapacidad.

Tienes que apuntarlos por orden de nacimiento.
Es decir:

Primero tienes que poner
a tus hijos o hijas mayores
y luego a los más pequeños o pequeñas.

Hay un apartado
en el que tienes que decir
de que forma quieres
que el Gobierno te informe
sobre cómo van los trámites
para darte el Título de Familia Numerosa.

Hay 2 opciones:

Que te informe de forma digital
o que te envíe una carta a tu casa.



Hay otra parte del documento
en la que tienes que firmar
que los datos que pone en este documento son ciertos.
El Gobierno los va a comprobar.
En esta parte también dices
que quieres pedir
el Título de Familia Numerosa.

En otra parte tienes que escribir
la fecha del día que rellenas este documento
y firmar.

Luego hay un apartado
para que rellene el funcionario del Gobierno,
que es la persona que te atiende.
En este apartado tiene que firmar
que ha comprobado
que los datos que le has entregado están bien.

También hay un apartado
para que des permiso al Gobierno
para que revise diferentes datos:

- 1 • Sobre la Declaración de la Renta.
- 2 • Sobre si recibes ayudas.
- 3 • Sobre si cobras el paro.
- 4 • Para que consulte a la Policía
si tiene información sobre ti.

Tienes que poner una cruz,
si estás de acuerdo,
en las opciones que quieras.

Si no estás de acuerdo
y no quieres poner una cruz
en ninguna de estas casillas,
tienes que poner una cruz en la casilla
que dice
que nos das permiso para que miren tus datos.

En este caso,
vas a tener que enviar o llevar a las oficinas
los documentos que son necesarios
para pedir el título de familia numerosa.

